

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 10 de enero de 2024



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5180>

Enero 09, 2024. Año 17, No. 1781

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2024

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Clausura de la sesión.

Impulsan iniciativa en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar

- El diputado Casique Zárate, del PRI, propone reformar la Ley General de Educación

El diputado Javier Casique Zárate (PRI) presentó una iniciativa que reforma la Ley General de Educación, a fin de que la atención psicosocial que se proporciona a las víctimas de violencia o maltrato escolar y a la persona agresora sea por parte de personal calificado y que las autoridades educativas realicen evaluaciones periódicas del bienestar psicosocial de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El proyecto, que modifica las fracciones III, IV, V, VII y VIII; y adiciona la X y XI al artículo 74 de dicha ley, agrega que las autoridades educativas fomentarán la creación de observatorios de convivencia y violencia escolar que contribuyan al conocimiento, análisis, evaluación, valoración e intervención de la convivencia en los centros escolares de los distintos niveles educativos.

Asimismo, que los mecanismos establecidos serán para el cumplimiento de los protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas.

El documento, turnado a la Comisión de Educación, refiere que el informe ejecutivo La violencia entre Estudiantes de Educación Básica y Media Superior en México 2021 destaca que la violencia psicológica, como las burlas, apodosos ofensivos y otras agresiones similares, es más frecuente que la física cuando se mide por medio de reactivos donde se pregunta a estudiantes si han sido víctimas de violencia.

Puntualiza que, a nivel secundaria, mediante el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (Cívica) 2016, el 64.2 por ciento reportó que algún compañero dijo cosas de su persona para hacer reír a otros, y 63.3 por ciento reveló que otro estudiante lo llamó con un sobrenombre o apodo ofensivo, mientras que sólo el 20.1 por ciento señaló haber sido atacado físicamente por otro estudiante.

En tanto, en la educación media superior, a través del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) 2018, el 34 por ciento expresó que había sido objeto de burla de otros estudiantes y 29.5, que se habían hecho circular rumores desagradables sobre su persona, pero sólo 19.1 afirmó haber recibido golpes o empujones.

Por otra parte, los resultados de Cívica 2016 muestran que el 69.6 por ciento de las y los directores refirió observar intimidación o abuso verbal (bullying y otras formas de acoso escolar) y 60.2 por ciento, agresiones físicas. Asimismo, 69.5 del personal docente mencionó que en sus grupos existían situaciones de intimidación o abuso verbal entre estudiantes, y 58.7 reportó que había agresiones físicas entre estudiantes.

La secundaria es el nivel educativo donde la violencia de todos los tipos ocurre con mayor frecuencia, tanto desde la perspectiva estudiantil como desde la de docentes y directivos; por ejemplo, en Cívica 2016, seis de cada 10 estudiantes refirieron haber sido objeto de violencia psicológica y al menos una quinta parte mencionó serlo de violencia física.

Sin embargo, Planea 2017 indica que Educación Media Superior tres de cada 10 estudiantes afirmaron haber recibido violencia psicológica, y 1 de cada 10 recibió violencia física.

Piden crear Fondo Portuario de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados

- El diputado Rivera Gutiérrez (PAN) propuso reformar la Ley Federal de Derechos
- La iniciativa pretende fortalecer la inversión

Con el objeto de crear el Fondo Portuario de Compensación Carretera e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y garantizar el fortalecimiento de la inversión en este rubro, el diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN) propuso reformar la Ley Federal de Derechos.

La iniciativa, que adiciona los artículos 52-A, 52-B y 52-C a dicho ordenamiento legal, establece que dicho Fondo se integrará con el diez por ciento de los recursos que se recauden en las aduanas en puertos marítimos de altura de los estados que operen anualmente como mínimo dos millones de contenedores por concepto de derechos sobre servicios aduaneros, impuestos generales de importación y exportación, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios e Impuesto al Valor Agregado.

El documento, turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, agrega que los recursos que lo integren se distribuirán en igual proporción a la recaudación que obtengan anualmente por los servicios aduaneros.

Refiere que México tiene 17 aduanas marítimas, ocho en la costa del Océano Pacífico y nueve en la costa con salida al Océano Atlántico, mismas que toman participación en una importante actividad económica del país: el comercio exterior.

Señala que de acuerdo con informes del Servicio de Administración Tributaria, más del 50 por ciento se recauda en las aduanas de Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Veracruz, Altamira y Ensenada, principales puertos marítimos.

Destaca que los puertos marítimos tienen una participación importante en materia económica y de turismo. De acuerdo con el Foro Internacional del Transporte, cerca del 90 por ciento de las mercancías que se comercializan a nivel mundial se transportan por vía marítima, lo que demuestra la mayor recaudación en materia de contribuciones y aranceles aduaneros.

Cifras de 2022 reportadas por la Agencia Nacional Aduanas de México mencionan que dentro del Top 5 de recaudación en cuanto a puertos marítimos se encuentra Manzanillo con 10 mil 158 millones de pesos, Veracruz con 8 mil 967 millones de pesos, mientras que el Puerto de Lázaro Cárdenas recaudó 6 mil 926 millones de pesos.

Subraya que, al mes de junio de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporta para Manzanillo 67.54 miles de millones de pesos (mmdp), Veracruz 123 mmdp y Lázaro Cárdenas 41.01 mmdp.

Sin embargo, afirma que a pesar de que los estados que tienen aduanas son grandes generadores de riqueza y de ingresos fiscales para la Federación, no se les retribuye de manera alguna por los daños que se ocasionan por el tránsito constante de vehículos de carga pesada que tienen origen en esos puertos aduaneros y aduanas terrestres y aéreas.

Del total de ingresos que se generan gracias a ello, muy poco o nada se queda en los estados que albergan las aduanas pues van directo a la Hacienda Pública Federal, de ahí que es necesario que los estados en cuyo territorio se encuentran los puertos marítimos de altura más importantes del país que operen un mínimo de dos millones de contenedores puedan recibir recursos adicionales.

Lo anterior, contribuirá al desarrollo y crecimiento municipal y estatal, otorgará mayores oportunidades, las hará un lugar atractivo para inversión y turismo, puntualiza la iniciativa.

Senado y Cuerpo Diplomático generan vínculos de comunicación y trabajo: Ana Lilia Rivera

Publicado: 09 Enero 2024



- ***La presidenta de la Mesa Directiva considera que nuestra nación es estratégica para el desarrollo del mundo.***

Las y los integrantes del cuerpo diplomático mexicano deben representar a nuestro país con dignidad, defender a nuestra nación, impulsar una cultura de la paz en el exterior y promover soluciones a problemas globales como la migración y el tráfico de armas, afirmó la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera.

En entrevista, la senadora informó que la reunión entre legisladores, embajadores y cónsules de México en el mundo busca generar un vínculo y una comunicación directa entre el trabajo que realizan fuera de nuestro país, con las labores que lleva a cabo la Cámara de Senadores.

Dicho encuentro, que se lleva a cabo este martes en la Antigua Casona de Xicoténcatl, agregó, “es para recordar que somos parte de una nación que en este momento está siendo estratégica en el desarrollo de este mundo”.

Se trata de un intercambio de colaboración de trabajos, con representantes diplomáticos de México, precisó.

Expresó que las y los integrantes del cuerpo diplomático de México deben representar a nuestro país con dignidad, estar orgullosos de ser mexicanos y de su cultura, así como impulsar una política de paz.

Dijo que también tienen que promover una dinámica que permita incorporarnos en los problemas globales en los que México pueda ayudar, como el tema de la migración, el tráfico de armas, así como tener una posición siempre de respeto y de defensa de nuestra nación.

“Se busca tener un vínculo que no habíamos tenido en mucho tiempo y una comunicación directa de los trabajos que ellos realizan fuera del país”, puntualizó.

Congreso busca NOM y ente regulador para la IA

Hay al menos 20 iniciativas que buscan desde castigar la creación de contenido audiovisual falso, hasta proteger a los trabajadores contra la automatización



Foto: Pexels

Javier Divany | El Sol de México

Las **cámaras de Diputados y Senadores** tendrán como **prioridad** para el próximo periodo ordinario el estudio, análisis y discusión de al menos **20 proyectos para regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA)**, entre los que destacan la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) y la creación de un ente regulador de esta tecnología.

Apenas ayer, el diputado de **Morena Miguel Torruco Garza** planteó adicionar al **Código Penal Federal un capítulo llamado Uso Delictivo de la Tecnología Denominada Inteligencia Artificial** que contempla penas de dos a ocho años de prisión a quien modifique videos, audios, rostros de personas, grabaciones de voz con la intención de hacerlos pasar como reales en detrimento de las personas.

La iniciativa, enviada a la **Comisión de Justicia**, precisa que se entenderá por **inteligencia artificial el software que se desarrolla empleando una o varias de las siguientes técnicas**: estrategias de **aprendizaje automático**, incluidos el **aprendizaje supervisado**, el no **supervisado** y el realizado por **refuerzo**, que emplean una **amplia variedad de métodos**, entre ellos el **aprendizaje profundo**.

El **diputado de Morena** justifica su propuesta de castigo en que la **Inteligencia Artificial** puede generar **situaciones negativas** para la **sociedad** por lo que es necesaria una adecuada **regulación inhibitoria**.

Sin embargo, **no todos los legisladores ven a la IA como algo que se tenga que inhibir**, pues puede generar cosas positivas para el mundo, en especial para los jóvenes. “Hay que tener mucho cuidado porque no se trata de limitarla, sino únicamente ordenarla y en especial para que los jóvenes mexicanos puedan seguir creando cosas novedosas para venderle al mundo”, explicó el diputado por el PAN, Ignacio Loyola Vera, quien presentó en marzo de 2023 la iniciativa de la **Ley de Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica**.

La propuesta se encuentra en la **Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Cámara de Diputados**, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública, para buscar establecer **lineamientos de políticas públicas en México** para la **regulación ética del uso de la IA y la Robótica** dentro del territorio nacional.

Esta plantea fomentar la creación de **Normas Oficiales Mexicanas, del Consejo Mexicano de Ética para la Inteligencia Artificial y la Robótica** como organismo público descentralizado, la **Red Nacional de Estadística de Uso y Monitoreo de la Inteligencia Artificial y la Robótica** y estipula que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) será el centro generador de información sobre su uso en el país.

“A mí sí me duele que pudimos haber sido los primeros en el mundo para legislar la **IA**, aunque prácticamente **ya pasó un año y no se ha hecho gran cosa**, eso sí queda ahí, porque debió haber estado lista para el 2024”, dijo el panista que añadió que la herramienta pudo generar beneficios durante el presente proceso electoral.

Indicó que en esto de las campañas políticas lo que se buscaba era que no se utilizará para cuestiones falsas como comúnmente se conoce como las **fake news**, como es la **voz**, la **imagen o los datos**.

En el **Senado de la República** también ya se trabaja en el tema de la **Inteligencia Artificial a partir de una iniciativa de la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del PT**, quien busca una reforma constitucional para **emitir las normas necesarias** que regulen la investigación, desarrollo y aplicaciones de la **Inteligencia Artificial**.

El proyecto propone **reformular la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, misma que fue turnada a las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda**.

Advierte que **la IA ha cambiado el modelo laboral alrededor del mundo**, por lo que una de las problemáticas más apremiantes es la posibilidad de desempleo ante la automatización.

La tecnología superó hace algunos años el marco normativo, por lo que es momento de adecuarlo antes de que sea demasiado tarde, sostuvo Márquez Alvarado

Expresó además, su **preocupación por la generación de imágenes falsas**, lo que contribuye a la **desinformación** y que **la Inteligencia Artificial ha llegado a tal punto que es capaz de cruzar bases de datos, vulnerando la privacidad** de las personas, lo que ocasiona que nos invadan anuncios no solicitados.

Ambas Cámaras han realizado una serie de foros y **debates sobre el uso y regulación de la IA**, por lo que **Loyola Vera** señala que **ya se tiene información suficiente** y es momento de legislar.

“Ya es hora de que las iniciativas que hay en el **Congreso** se pongan en marcha para su aprobación”, dijo.

Una investigación de la **Universidad de Guadalajara (UdeG)** titulada **El impacto de la inteligencia artificial: ¿revolución o riesgo?** señala algunas de las **desventajas** de esa tecnología, como es el **desplazamiento laboral, sesgo y discriminación, privacidad y seguridad, dependencia, manipulación y desinformación**, así como **armas autónomas**, refiere.

Destaca que **es importante tener regulaciones y normas claras para garantizar que las armas con Inteligencia Artificial sean utilizadas de manera responsable** y bajo control humano para evitar consecuencias devastadoras.

Determina Corte contradicción de criterios entre tribunales en materia de amparo



Foto EE: Eric Lugo

Por [Rolando Ramos](#)

Martes 09 de Enero de 2024 - 19:07

Bajo la ponencia de Juan Luis Alcántara Carrancá se determinó que sí existe la contradicción de criterios suscitada entre los Tribunales Colegiados Segundo del Vigésimo Séptimo Circuito y Primero en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) resolvió por mayoría de votos la existencia de contradicción de criterios en los dos asuntos que analizó.

Bajo la ponencia de **Juan Luis Alcántara Carrancá** se determinó que sí existe la contradicción de criterios suscitada entre los **Tribunales Colegiados Segundo del Vigésimo Séptimo Circuito y Primero en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito**, al resolver los recursos de queja 432/2019 y 295/2020, respectivamente.

De acuerdo con la sentencia, el análisis de la apariencia del buen derecho, que indica la existencia de un derecho que será afectado si se ejecuta el acto reclamado, no tiene cabida en la suspensión que se dicta en el amparo directo porque la ley no lo autoriza de manera expresa, además de que contraviene la mecánica de la suspensión en la vía directa.

El máximo tribunal constitucional del país precisó que el artículo 190 de la **Ley de Amparo** establece cuáles son las reglas de la suspensión en amparo indirecto que la autoridad responsable debe tomar en cuenta supletoriamente para conceder la medida cautelar en amparo directo, entre las cuales no se encuentra la observación de la apariencia del buen derecho.

De ahí que no se puede considerar que el legislador ordinario deseó la aplicación de dicha figura para conceder la suspensión en amparo directo puesto que los únicos requisitos a satisfacer para la concesión de la suspensión son: que la solicite el quejoso y que no se perjudique el interés social ni se contravengan disposiciones de orden público.

Por lo que respecta a la segunda contradicción de criterios sustentada entre diversos Tribunales Colegiados de Circuito, analizada también bajo la ponencia de Alcántara Carrancá, se resolvió que no se debe reconocer el carácter de tercero llamado a juicio por equiparación, que sería la persona que tiene un desconocimiento total del juicio y de lo acontecido en el expediente, a quienes tienen conocimiento del juicio de origen, aun cuando indebidamente se haya omitido llamarlos a la reanudación del procedimiento.

Si el quejoso tuvo conocimiento del juicio de origen cuyas actuaciones pretende anular, se estableció, su situación no es la de un tercero extraño por equiparación porque el solo transcurso del tiempo y la indebida notificación de reanudación no hacen ignorante al quejoso del procedimiento del que es parte.

Se triplica violencia político-electoral y aún no inician campañas

Se incrementan 207% asesinatos y atentados contra aspirantes, militantes...; en 2018 fueron 171 y el año pasado ya sumaban 529; en este inicio de 2024 van 4 crímenes



Giovanni Lezama, quien era regidor de Asuntos de la Juventud de Cuautla, Morelos, y precandidato a diputado local por el PAN, es asesinado a balazos mientras se encontraba en un gimnasio. **Foto: Cuartoscuro**

Por: YULIA BONILLA
- 10/01/2024 01:45

Aun sin el inicio formal de las campañas electorales, la violencia político-electoral se ha recrudecido y ha alcanzado un incremento del 207 por ciento (el triple) en comparación con el proceso electoral presidencial pasado.

Durante el año 2018 el conteo de asesinatos, atentados y otros delitos llegó a 171 en contra de candidatos, precandidatos, militantes de partidos y autoridades de Gobierno, pero para el 2023, año previo a la jornada electoral, la cifra ascendió a 529, de acuerdo con el proyecto Data Cívica.

Y aunque en la base de datos aún no se refleja, para este 2024 ya se tuvo cuenta de tres homicidios contra aspirantes a un cargo de elección y que fueron cometidos en menos de 24 horas entre el 4 y 5 de enero: el del panista Giovanni Lezama, en Morelos; el del emecista Sergio Hueso, en Colima, y el caso de David Rey, quien buscaba abanderar al PAN, PRI y PRD por un cargo local en Chiapas, a lo que se suma el asesinato el 21 de diciembre del morenista Ricardo Taja, que buscaba la alcaldía de Acapulco por Morena.

Aunque esto no ubica al presente año como el de inicio más violento en el sexenio, sí lo posiciona en el segundo lugar detrás del arranque del 2023, cuando hasta el 5 de enero ya se habían perpetrado cinco ataques armados, de los cuales tres derivaron en asesinatos.

El contexto hizo que en marzo del 2021 la Secretaría de Seguridad Pública elaborara la “Estrategia de Protección en Contexto Electoral” para frenar la intervención de grupos criminales, por medio de la coordinación con los tres niveles de Gobierno en el país, sobre todo en las zonas más vulnerables.

En las acciones más recientes, el Gobierno federal presentó algunas medidas de protección para las que hasta ahora son las dos precandidatas presidenciales, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, a quienes se brindó acompañamiento de la Secretaría de la Defensa Nacional para blindarlas en sus recorridos por el país.

Crimen acecha a aspirantes

Las agresiones en contra de precandidatos, candidatos y militantes de partidos han escalado desde los primeros días del año.



2023

21 DE DICIEMBRE: En un ataque armado, el morenista Ricardo Taja, excandidato a la alcaldía de Acapulco y quien aspiraba a una candidatura para diputación federal es ejecutado.



2024

4 DE ENERO: Giovanni Lezama, quien era regidor de Asuntos de la Juventud de Cuautla, Morelos, y precandidato a diputado local por el PAN, es asesinado a balazos mientras se encontraba en un gimnasio.



5 DE ENERO: Sergio Hueso, quien buscaba la candidatura de Movimiento Ciudadano para la alcaldía de Armería, Colima, es asesinado de dos disparos tras ser interceptado por hombres armados.



5 DE ENERO: David Rey González, aspirante a la alcaldía de Suchiate, Chiapas, por la coalición PRI-PAN-PRD, es ultimado cuando viajaba a bordo de una motocicleta cerca de la frontera con Guatemala.

Gráfico

Desde el Poder Legislativo, este tema ha sido motivo de debates, discusiones y descalificaciones entre los partidos, pero de casi nula acción por emprender soluciones desde este frente.

Hasta ahora sólo se ha presentado un proyecto de iniciativa para engrosar la legislación ante la intervención del crimen organizado, propuesto por el priista Rubén Moreira.

Entre los cambios que plantea se propone anular las elecciones cuando se confirme la participación de la delincuencia organizada y también para adicionar al Código Penal Federal los delitos relacionados con esto y los homicidios cometidos por organizaciones delictivas, de manera que sean imprescriptibles; sin embargo, el proyecto permanece varado.

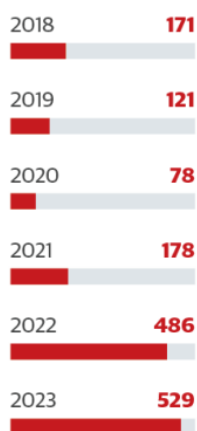
Incluso, esto ha llevado a que los propios partidos busquen intervenir. En diciembre del año pasado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó un proyecto para intentar identificar los puntos rojos en donde el crimen organizado se ha hecho presente para el proceso electoral que culminará este 2 de junio, el día en que se celebrarán las elecciones más grandes del país.

Para Daniela Arias, coordinadora del Laboratorio Electoral, este problema deriva de una falta de esfuerzos por parte de las autoridades para frenar la intervención criminal en los comicios.

Explicó que a partir del 7 de septiembre, cuando se declaró el inicio del proceso electoral en curso, la organización comenzó a documentar diferentes tipos de violencia vinculados a esta materia, con lo que el registro hasta ahora ya llegó a 80 casos de personas violentadas, entre los cuales hay cuatro registros que involucran a familiares de aspirantes a una candidatura.

Violencia se recrudece

De cara al proceso electoral de este año, las alarmas se encienden.



Cifras en unidades

Fuente: Data Cívica

Gráfico

Expuso que, de manera preliminar, se comienza a identificar que algunas zonas que registraron violencia en el 2018 lo vuelven a registrar dentro del actual proceso, como Guerrero, donde los casos entre ambos periodos han pasado de 13 a 24, y Chiapas, que pasó de dos a seis.

También mencionó que en Nuevo León los registros pasaron de cero a siete actualmente, y en Baja California, de uno a cinco.

Descartó que esto tenga origen en la organización social y política que caracteriza a algunas de las comunidades pertenecientes a estas entidades, las cuales resultan ser los grupos vulnerados por estos hechos, sino que el factor principal es la violencia generalizada, preponderantemente en zonas importantes para el narcotráfico.

“Vale la pena destacar que no es la primera vez que esta problemática se registra en México. El tipo de violencia que más se presenta es hacia precandidatos, como aspirantes, y es una forma de frenar e interferir de alguna forma algunos actores para no perder ciertos privilegios, mantener el control de la zona e, incluso, lograr que se cancelen las elecciones en ese lugar”, consideró la especialista.

Aunado a esto, mencionó que la falta de cultura política, la carencia de la promoción de la denuncia, un vacío legislativo sobre la violencia electoral y los conflictos que ahora mismo se viven en el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), abonan a esta situación.

“El debate político ha bajado mucho en la arena pública, no se están discutiendo propuestas, sino que se hacen ataques personales y se cae en la discriminación... Y con las autoridades no ayuda que se vea esta división, lucha de egos. Se deben presentar como instituciones firmes que no se dejen llevar por egos. Pero a pesar del contexto en el que se encuentran, han tratado de estar a la altura de lo que implica una elección federal. Las instituciones gubernamentales necesitan tomar más en serio el fenómeno de violencia electoral, no es nuevo y ha ido escalando, y es para que ya se hubieran tomado medidas que no se han tomado para identificarlo, entenderlo y atacarlo”, dijo.

Seguridad, prioridad de la Agenda Legislativa: Alejandro Armenta

Consideró que la cultura contribuye a la convivencia armónica



Alejandro Armenta busca ser el siguiente gobernador de Puebla. Foto: Especial.

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 10/01/2024 11:07

Al tiempo de reconocer que ha habido importantes avances en materia de seguridad en el estado y el país, el senador **Alejandro Armenta** indicó que se trata de un tema “del que estaremos pendientes, nos interesa que todos sientan, perciban, las condiciones adecuadas para vivir tranquilos”; en este sentido, abundó que desde el Poder Legislativo, como parte de la 4T, abona al proyecto de Nación y se ha mantenido pendiente de los aspectos que suman al desarrollo de los poblanos de una manera integral, atendiendo diversos aspectos que van desde la protección al medio ambiente, hasta el impulso a la economía circular o el aprovechamiento de recursos.

Al respecto, detalló a medios de comunicación que es un convencido de que la educación, deporte y cultura, son aspectos fundamentales para fortalecer a las familias y con ello a la sociedad “por eso mi agenda en el Senado es muy clara, tenemos la tarea de valorar y fomentar la creatividad cultural que contribuye a la evolución y el enriquecimiento de las sociedades”.

Argumentó que para lograrlo, es indispensable “el diálogo y la comunicación entre diferentes culturas, por eso soy insistente en reconocer y valorar la variedad de tradiciones, idiomas, costumbres y perspectivas que existen en el mundo, porque respetar las diferencias nos enriquece”.

En esta reunión con diferentes medios de comunicación también abordó la importancia de promover la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas.

Finalmente, refirió que otro punto esencial de su agenda legislativa es la identidad cultural “reconocerla para fortalecer la autoestima y de esta forma trabajar en equipo en la preservación del patrimonio material e inmaterial para transmitir nuestra propia historia, además de inculcar el respeto, la tolerancia, frente a las diferencias ideológicas y religiosas o de cualquier otra índole, lo que nos llevará al objetivo de lograr una convivencia armónica”.

Gestación subrogada: en qué estados está prohibido y cuáles son las sanciones

La maternidad subrogada está prohibida en 27 entidades del país, hasta el momento no hay ningún tipo de ley que ampare la práctica

ÓSCAR MARTÍNEZ

·10/1/2024 · 08:26 HS



Los padres que contratan un vientre llegan a pagar entre 55,000 y 60,000 dólares por todo el procedimiento. Créditos: Especial

El Papa Francisco solicitó la prohibición universal de la **maternidad subrogada** en sus primeros discursos del 2024, práctica mejor conocida como **vientre de alquiler**, en su mensaje señaló que la vida no puede ser “suprimida, ni convertirse en un producto comercial”. Asimismo invitó a la población a reflexionar sobre el tema ya que la práctica ofende gravemente la dignidad de la mujer y el niño.

En la **República Mexicana** la gestión subrogada es un tema bastante complejo, debido a que no existe una legislación federal que rija en los 32 estados de nuestro país, es por ello que en algunos estados como: **Tabasco y Sinaloa**, son los únicos estados en los que esta actividad está permitida.

¿En qué estados del país está prohibida la gestación subrogada?

Únicamente en los estados de **Coahuila y Querétaro** está prohibida la gestación subrogada, en ambas entidades ya incluyen artículos en sus códigos civiles que desconocen explícitamente cualquier acuerdo de gestación subrogada; es decir, establecen que siempre se presumirá la maternidad de la mujer gestante y que no se podrá hacer válido ningún acuerdo que diga lo contrario.

¿Cuál podría ser la sanción en México por gestación subrogada?

En diciembre del año pasado la diputada del **PRI**, Nélida Sabrina Díaz Tejeda, impulsó una iniciativa para sancionar con prisión de 15 a 25 años, y una multa de 2 mil a 30 mil días del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien, mediante por contrato se beneficie del vientre de alquiler.

Dicho contrato será nulo de pleno derecho, indica el documento enviado a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen, tal y como lo adiciona el artículo 30 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.



Se espera que para el próximo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados se apruebe la ley de la gestación subrogada. FOTO: ARCHIVO

Urge una regulación a la gestación subrogada en México

El **Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)**, organización especializada en el tema, es muy complicado por las posturas que parecen “irreconocibles”, además que involucra temas controvertidos desde una perspectiva de derechos humanos y feminista.

Los especialistas afirman que hay propuestas radicales que buscan prohibir la gestación subrogada de manera absoluta, GIRE considera que regular esta práctica no hará que se transformen las condiciones de las mujeres que la orillan a establecer estos acuerdos...y, en cambio, si se establecen espacios restrictivos, la práctica podría producirse bajo la clandestinidad.

Para el GIRE, es urgente que exista una regulación cuidadosa, que busque proteger a todas las partes y que garantice que dichos acuerdos puedan sentarse en las mejores condiciones posibles para todas las partes.



<https://www.animalpolitico.com/elecciones-2024/presidencia/quien-es-jorge-alvarez-maynez-precandidato-movimiento-ciudadano>

Queda definida la boleta para 2024: Álvarez Máynez, la apuesta de MC para la presidencia en 2024

El diputado federal Jorge Álvarez Máynez ha pasado por el PRD, Nueva Alianza, el PRI y ahora es el precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, partido en que lleva menos de 10 años de militancia.

09 de enero, 2024

Por: Redacción Animal Político

Con menos de 10 años de militancia en **Movimiento Ciudadano**, **Jorge Álvarez Máynez** logró convertirse en la mano derecha del veterano Dante Delgado y desde este martes en precandidato presidencial de ese partido.

El fundador y jerarca del partido naranja ha puesto en sus manos la coordinación de la bancada en la Cámara de Diputados, la estrategia de comunicación del partido, decisiones estratégicas -como la de no unirse a la alianza opositora en 2024-, la **coordinación de la fallida precampaña de Samuel García** y, ahora, le entrega la **precandidatura presidencial**.

Movimiento Ciudadano -una franquicia política creada en 1999 por el veterano político veracruzano bajo el nombre de Partido Convergencia por la Democracia- arrancará tarde la **carrera presidencial**, luego del tropiezo de **Samuel García** con el PRI y el PAN en el **Congreso de Nuevo León**, y lo hará afianzado a un político que, a sus 38 años, ya ha pasado por el PRD, Nueva Alianza, el PRI y MC.

¿Quién es el precandidato de Movimiento Ciudadano a la Presidencia?

En 2016, **Álvarez Máynez** se definió en su blog personal como parte de quienes “estamos en una lógica anti sistema, pero no anti política”. Toda una “declaración de principios” para quien desde muy joven se decidió por la política, sin romper jamás con el sistema.

En 2003, con apenas 18 años y mientras estudiaba la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el ITESO, se afilió al PRD y, al año siguiente, fue regidor del ayuntamiento de Zacatecas. De 2007 a 2010, nuevamente fue regidor, pero esta vez en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

En 2010, fue postulado por la coalición Nueva Alianza (el partido fundado por Elba Esther Gordillo), Partido Verde y PRI al Congreso de su estado natal, Zacatecas, y resultó electo en el distrito 5, del municipio de Guadalupe.

Se adscribió a la bancada priista y ahí comenzó a despuntar como político a nivel local. **En su ficha del Sistema de Información Legislativa**, **Álvarez Máynez** pidió registrar este cargo y su papel como presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y secretario de la Comisión de Cultura, pero omitió su adscripción al PRI, su paso por el PRD y su postulación vía Nueva Alianza.

¿Cuándo se sumó a Movimiento Ciudadano Jorge Álvarez Máynez?

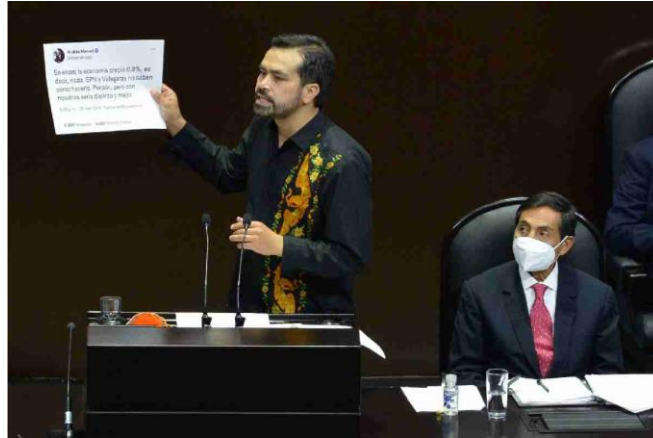
En 2013, se afilió a **Movimiento Ciudadano**, luego del éxito del Alfارismo en Jalisco, una llamativa campaña que colocó a Enrique Alfaro a unos cuantos puntos de ganar la gubernatura en los comicios de 2012.

Muy pronto, **Álvarez Máynez** se convirtió en secretario de Organización y luego secretario de Acción Política en la dirigencia nacional de MC. Y, en 2015, fue electo diputado federal de este partido por la vía plurinominal.

A sus 30 años, destacó en la 63 Legislatura por sus encendidos discursos en contra del gobierno de Enrique Peña Nieto. En 2018, Dante Delgado lo nombró secretario general de acuerdos de la Coordinadora Nacional; sin embargo, su voz no fue escuchada cuando se pronunció internamente en contra de la alianza PAN-PRD-MC, que postuló a Ricardo Anaya a

la **Presidencia** de la República y a Alejandra Barrales en la Ciudad de México, ambas candidaturas con resultados catastróficos.

Sin embargo, en esas elecciones MC ganó Jalisco -con Enrique Alfaro-, e internamente el partido decidió apostar por sí mismo en futuros comicios.



Jorge Álvarez Máynez es diputado por Movimiento Ciudadano. Foto: Cuartoscuro/Archivo

En 2021, con el triunfo de **Samuel García en Nuevo León**, y compitiendo en solitario a nivel federal, la bancada naranja en San Lázaro creció a 24 integrantes. **Álvarez Máynez** fue electo nuevamente por la vía de la Representación Proporcional, postulado por el estado de Jalisco, y se convirtió en el coordinador parlamentario.

El ascenso de Jorge Álvarez Máynez en Movimiento Ciudadano

Desde entonces se afianzó su relación con el líder de MC, quien poco a poco le fue delegando responsabilidades y tomando decisiones a partir de las encuestas y análisis de datos de un grupo de expertos convocado por **Álvarez Máynez**, en el que la consultora Eu Zen -fundada en Jalisco por Rafael Valenzuela- sigue teniendo gran influencia.

De hecho, **Álvarez Máynez** es parte de un grupo de políticos -muchos de ellos jóvenes- en los que Dante Delgado ha confiado el futuro de su franquicia, entre los que se cuentan a **Samuel García**, Luis Colosio, Agustín Carlos Basave Alanís, Verónica Delgadillo, Clemente Castañeda, Pablo Lemus, Salomón Chertorivski, Juan Zavala, entre otros.

Luego del descarrilamiento de la precampaña de Samuel García, en los spots de MC hay tres figuras que sobresalen: Dante Delgado, Yuawi y Jorge Álvarez Máynez, quien ya figura como **precandidato**.